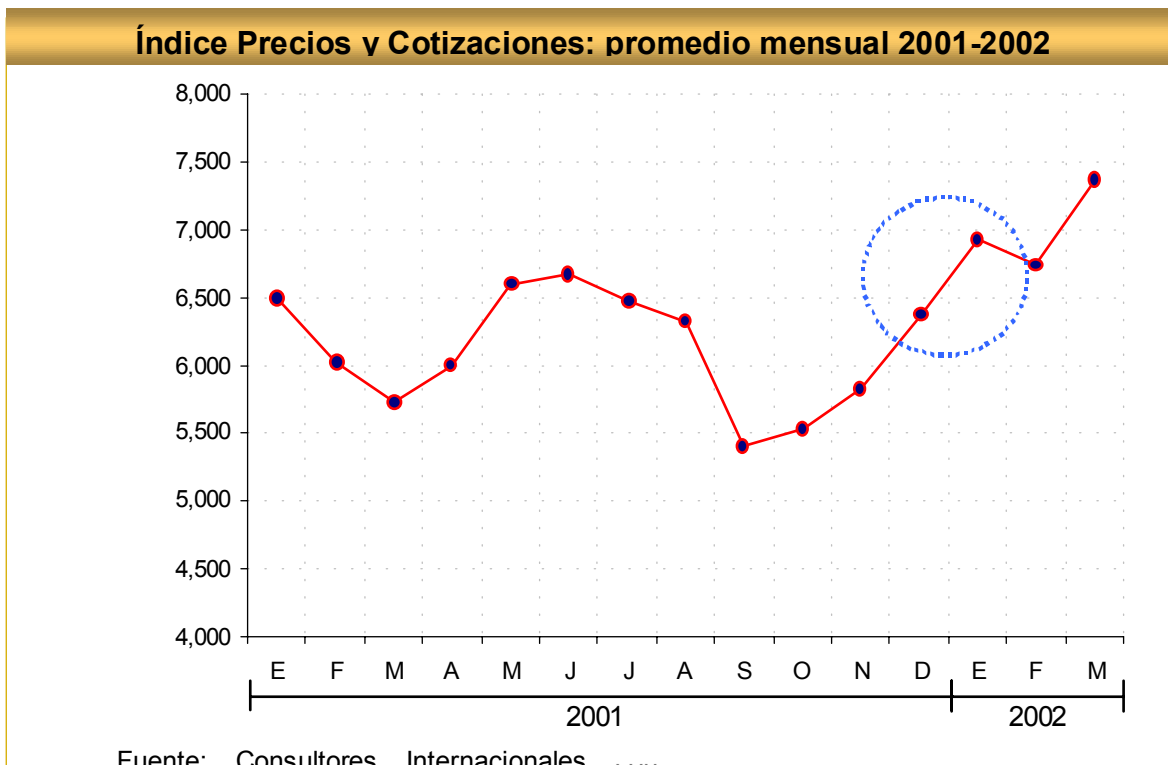


Financieramente, la quiebra de Enron impactó a las dos empresas involucradas (Enron y Arthur Andersen) y a sus acreedores. Defraudó a sus miles de accionistas y empleados. Asimismo, rompió grandes cadenas con sus proveedores.

Este suceso tiene un costo social muy alto, pues son muchas las plazas laborales que se pierden
⇒

(entre Enron y Arthur Andersen despidieron cerca de 11,500 empleados en EUA). No se puede todavía cuantificar el costo exacto del daño causado por la quiebra de Enron.

Por lo que respecta a la Bolsa Mexicana de Valores no hubo impacto directo ni indirecto, debido a que Enron no cotiza en nuestro país; por ello, el mercado mantuvo su senda de crecimiento.



Fuente: Consultores Internacionales

El mayor problema derivado del caso Enron en los negocios fue la pérdida de credibilidad en la información de las empresas.

La globalización ha transformado la visión de los negocios; la velocidad de las transacciones obliga
⇒

a que la información entre empresas sea transparente y de carácter más ejecutivo (Corporate Governance).

La semilla de este problema fue la inmensa ambición que creó un explosivo instrumento que se fundamentó:

1. En una empresa sin transparencia corporativa.
2. En una deformación en la práctica de auditoría y supervisión por parte de las empresas auditoras que se expanden a dar servicios de consultoría, volviéndose juez y parte dentro de sus propios clientes, manejando una línea de frágil ética profesional.

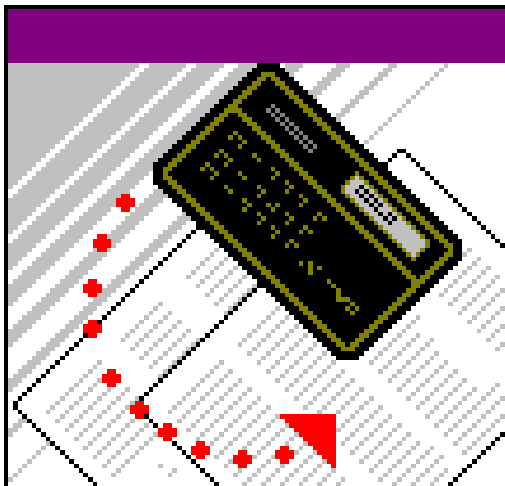
La auditoría debe ser el enlace entre el interior de una empresa y su entorno; la credibilidad en la información del auditor es la clave. Por esto, el caso Enron puso de manifiesto los errores del sistema regulatorio en el mercado de valores de Estados Unidos.

En México debemos evitar que suceda un caso similar; necesitamos dar mayor transparencia a la información y mejorar el marco regulatorio del mercado de valores.

Indudablemente, el mundo global ha obligado a muchas empresas a estandarizar sus procesos de información. En la medida que esta práctica se generalice las transacciones serán más transparentes y confiables.

Un principio que debemos exigir es que una misma firma no sea simultáneamente consultor y auditor. No se puede ser "juez y parte". (A)

La Facultad de Contaduría y Administración ofrece



**ASESORÍA FISCAL
GRATUITA**

**At'n: L.C. Rosa Fernández
Sánchez**

55-50-79-98